



ACUERDO DE CONCEJO N°007-2020-MPB

Bagua, 21 de Febrero del 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04-2020 de fecha 20 de Febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, de conformidad al informe de la Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional para el funcionamiento y sostenibilidad del Hogar Refugio Temporal Bagua, así como autorizar al Señor Alcalde Provincial, en representación de la Municipalidad Provincial de Bagua, a la suscripción del mismo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la celebración del convenio de cooperación Interinstitucional para el funcionamiento y sostenibilidad del Hogar Refugio Temporal Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de Bagua, la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional para el funcionamiento y sostenibilidad del Hogar Refugio Temporal Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo a la parte interesada como a todas las instancia correspondientes.

FTH/APB
WLA/SG

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA



Ecop. Ferry Torres Huamán
ALCALDE